

ADM 3432/18

"PROTOCOLO DE RESOLUCIONES 2018"

RESOLUCION N° 202 -STJSL-SA-2018.-

San Luis, catorce de Septiembre de dos mil dieciocho.-

VISTO: el ADM N° 5747/18 iniciado por la Dirección Contable, para la adquisición de ROPA DE SEGURIDAD con destino al Área de Mantenimiento de la Primera Circunscripción Judicial, en virtud del cual, al contarse con la partida presupuestaria correspondiente, se efectuó el Concurso de Precios N° 64/2018, con fecha de apertura de ofertas el 03 de Septiembre del corriente año.-

Que se invitó a participar a las firmas PINTURERIA PINTOLINDO de ADAN S.A., HUACO S.A. y a PRODUCTOS INDUSTRIALES.-

Que se recibieron las ofertas de las firmas: PINTURERIA PINTOLINDO de ADAN S.A. y HUACO S.A.-

Que en el referido expediente obra informe del área compras y contrataciones quien con motivo de la vista conferida al Ing. Carlos Zoppi, a los fines de que emitiera opinión acerca las cotizaciones mencionadas quien manifestó no tener objeciones, sugiere ADJUDICAR el presente Concurso a la firma HUACO S.A. por mejor precio.-

Por ello, conforme a lo dispuesto por los arts. 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, 1° de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, 98 de la Ley N° VIII- 0256-2004 de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia y que el importe a adjudicar se encuadra en el punto I inciso c) del Acuerdo N° 661/17, la Sra. Presidente del Superior Tribunal de

Justicia, en uso de sus facultades, punto III inciso c) del referido Acuerdo;

RESUELVE: I) APROBAR el Concurso de Precios N° 64/18, realizado por la Dirección Contable para la adquisición de ROPA DE SEGURIDAD con destino al Área de Mantenimiento de la Primera Circunscripción Judicial.-

II) ADJUDICAR por menor precio a la firma HUACO S.A., CUIT N° 30-70873181-8, el Concurso de Precios N° 64/18, por un total de PESOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$ 54.240,00).-

III) AUTORIZAR a la Dirección Contable a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputándose en la partida presupuestaria BIENES DE CONSUMO; Partida Principal: TEXTILES Y VESTUARIO; Partida Parcial: PRENDAS DE VESTIR; del Programa Administración de Justicia de Primera Circunscripción Judicial, por la suma de PESOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$ 54.240,00).-

HÁGASE SABER. –

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente por la Dra. MARTHA RAQUEL CORVALAN, Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en sistema de gestión informático, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.-